





CONSTANCIA SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIO COMO JURADO DE VOTACIÓN

DEPARTAMENTO

MUNICIPIO/DISTRITO

ZONA PUESTO

MAGDALENA

PLATO

2

01 - COL. ROMULO GALLEGO

EL (LOS) REGISTRADOR (ES) DEL ESTADO CIVIL O SU DELEGADO HACE (N) CONSTAR

QUE JESUS ALBERTO PEREZ LEGUIA CON CÉDULA C.C. 1047340444, PRESTÓ LA FUNCIÓN PÚBLICA DE JURADO DE VOTACIÓN EN LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES TERRITORIALES CELEBRADAS EL DÍA 27/10/2019 EN LA ZONA: 2 PUESTO: 01 - COL. ROMULO GALLEGO MESA: 0 DE ESTE MUNICIPIO/DISTRITO O LUGAR EN EL CARGO DE: REMANENTE

Rese

CARLOS ANDRES CUELLAR

Registrador del Estado Civil de PLATO - MAGDALENA

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO ELECTORAL, TIENE DERECHO A QUE LA EMPRESA O DEPENDENCIA DONDE TRABAJA LE RECONOZCA UN (1) DÍA DE DESCANSO REMUNERADO, DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS SIGUIENTE A LA FECHA DE VOTACIÓN (ART. 105 CÓDIGO ELECTORAL). LA PRESENTE CONSTANCIA SE ENTREGARÁ UNA VEZ EL FUNCIONARIO RECIBA LOS DOCUMENTOS DE LA MESA.